

Plantilla de información periódica para los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, primer párrafo, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: PORTOBELLO CAPITAL FONDO V, FCR
Identificador de entidad legal: V19917178

Características ambientales y/o sociales

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo ambiental:** ___%

en actividades económicas que califican como ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE

en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE

Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social:** ___%

No

Promovió **características Ambientales/Sociales (A/S)** y si bien no tenía como objetivo una inversión sostenible, tenía una proporción del ___% de inversiones sostenibles

con un objetivo ambiental en actividades económicas que califiquen como ambientalmente sostenibles bajo la Taxonomía de la UE

con un objetivo ambiental en actividades económicas que no califican como ambientalmente sostenibles según la Taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características ambientales y sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible.**



¿En qué medida se cumplieron las características ambientales y/o sociales que promueve este producto financiero?

PORTOBELLO CAPITAL FONDO V, FCR promueve como parte de su estrategia de inversión la mejora en la gestión responsable de sus compañías participadas. Para ello, la Gestora presta apoyo en la identificación de los principales riesgos y oportunidades en los ámbitos medioambiental, social y de gobierno corporativo (ASG) y en la definición de planes de acción que contribuyan a la reducción de los principales impactos negativos generados

por la actividad, el fomento del empleo de calidad y la creación de estructuras de gobierno robustas que contribuyan a una mejor gestión del riesgo.

A través de esta gestión activa de los aspectos ASG de las compañías participadas, el Fondo ha contribuido a la consecución de las siguientes metas dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **ODS 7: Energía asequible y no contaminante.**

El Fondo contribuyó al aumento de la proporción de energía renovable (objetivo 7.2) mediante la promoción, entre otras medidas, del uso de energías renovables en sus participadas a través de la contratación de suministros eléctricos con garantías de origen. Asimismo, impulsó la mejora de la eficiencia energética (objetivo 7.3) mediante la identificación de oportunidades de optimización del consumo y la implementación de medidas orientadas a la reducción del uso energético en aquellas compañías donde este aspecto resulta material.

DualParts ha avanzado en su contribución al ODS 7 mediante la instalación de placas fotovoltaicas en sus instalaciones de Leiria, que permiten a la compañía producir y autoconsumir aproximadamente un 17% de su consumo energético total, lo que equivale a 18.240 kWh de energía renovable generada. Esta actuación se enmarca en una estrategia orientada a incrementar el uso de energías renovables en sus operaciones, reducir la dependencia de fuentes energéticas convencionales y avanzar hacia un modelo energético más eficiente y sostenible. La generación de electricidad renovable para autoconsumo contribuye, además, a una mejor gestión del consumo energético y refuerza el compromiso de la compañía con la transición hacia fuentes de energía más limpias.

- **ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico**

El Fondo contribuyó a mejorar los niveles de productividad económica (objetivo 8.2) mediante la gestión activa de sus participadas, promoviendo la eficiencia operativa, el desarrollo organizativo y la mejora continua de sus modelos de negocio. Asimismo, impulsó la creación de empleo productivo y el trabajo decente (objetivo 8.5), fomentando el crecimiento de las plantillas, la igualdad de oportunidades y la implantación de políticas orientadas a garantizar condiciones laborales justas y seguras.

En este contexto, Dualparts contribuyó al ODS 8 en 2025 a través de la combinación de crecimiento del empleo y la consolidación de un modelo laboral estable y de calidad. Durante el ejercicio, la compañía incrementó su plantilla en 20 FTEs, lo que supone un crecimiento del 7% respecto al año anterior, reforzando su capacidad operativa. Este crecimiento se sustenta en una base laboral sólida, con un 75% de la plantilla con contratos indefinidos y el 100% de los empleados cubiertos por convenio colectivo, lo que garantiza estabilidad, protección laboral y condiciones homogéneas.

Adicionalmente, la compañía promueve el compromiso y bienestar de sus empleados mediante encuestas anuales de satisfacción, que reflejan una puntuación media de 3,57 sobre 5, facilitando la mejora continua del clima laboral y el diálogo interno. Dualparts cuenta además con una política de diversidad e inclusión y un Código Ético y de Conducta que refuerzan los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades. En materia de igualdad retributiva, presenta una brecha salarial del 3,89% y mantiene el compromiso de seguir reduciéndola progresivamente. Durante el ejercicio, ha reforzado los beneficios sociales mediante la implantación de seguro de salud y el impulso de programas de

formación y desarrollo de habilidades, contribuyendo al crecimiento profesional de su plantilla. Asimismo, contribuye al desarrollo de la economía local mediante la contratación de personal y proveedores locales.F

- **ODS 9: Industria, innovación e infraestructura**

El Fondo contribuyó al desarrollo de infraestructuras resilientes y a la promoción de una industrialización más eficiente y sostenible (objetivo 9.2) mediante la mejora de los modelos operativos y logísticos de sus participadas, así como la optimización de sus capacidades tecnológicas. Asimismo, impulsó el fortalecimiento de la innovación (objetivo 9.5) a través de la digitalización de procesos y la mejora continua de la eficiencia operativa.

En este contexto, Dualparts contribuyó al ODS 9 en 2025 mediante el desarrollo y consolidación de una red nacional de centros logísticos en Portugal, que constituye la base de un modelo de distribución altamente escalable en el sector aftermarket de automoción. Esta infraestructura, que permite una cobertura completa del territorio y elevados niveles de servicio, incluyendo múltiples entregas diarias en determinadas zonas, contribuye a mejorar la eficiencia y fiabilidad de la cadena de suministro. Adicionalmente, la compañía continúa avanzando en la optimización de su red logística y en el refuerzo de sus capacidades tecnológicas y operativas, lo que impulsa la modernización de sus procesos, favorece la profesionalización del sector y refuerza su capacidad de crecimiento en un entorno cada vez más exigente.

- **ODS 12: Producción y consumo responsables**

El Fondo promovió entre sus participadas una gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales (objetivo 12.2) mediante la implantación de políticas medioambientales y de aprovisionamiento responsable. Asimismo, impulsó la reducción de residuos (objetivo 12.5) a través de iniciativas orientadas a la prevención, reutilización y reciclaje, fomentando la integración de principios de economía circular en los modelos operativos de las compañías.

En este contexto, Dualparts contribuye al ODS 12 mediante la incorporación de criterios de eficiencia y control en su cadena de suministro y en la gestión de sus operaciones. La compañía opera una red nacional de aproximadamente 14 centros logísticos en Portugal, que permite una cobertura completa del territorio y elevados niveles de servicio, incluyendo múltiples entregas diarias en determinadas zonas. Este modelo logístico altamente escalable, junto con su amplia red de proveedores y catálogo de productos, favorece una gestión más eficiente del inventario, optimizando el uso de recursos y reduciendo ineficiencias a lo largo de la cadena de valor. Asimismo, la integración de distintas plataformas bajo un único modelo operativo ha permitido mejorar la eficiencia global del negocio, reduciendo duplicidades y favoreciendo la profesionalización del sector.

Adicionalmente, Dualparts ha implementado diversas iniciativas orientadas a la reducción del consumo de recursos y la minimización de residuos. Entre ellas, destaca la progresiva digitalización de sus almacenes y procesos administrativos, que ha permitido eliminar la duplicidad de documentos y reducir significativamente el consumo de papel. En paralelo, la compañía ha mejorado su eficiencia energética mediante la sustitución de luminarias por tecnología LED y el uso de temporizadores, y ha avanzado en la transición hacia una movilidad más sostenible mediante la incorporación de cuatro vehículos híbridos y la instalación de puntos de recarga en cinco de sus centros logísticos. Estas actuaciones,

junto con su enfoque continuo en la optimización operativa, contribuyen a una gestión más eficiente de los recursos y refuerzan su alineación con los principios de producción y consumo responsables.

- **ODS 13: Acción por el clima**

El Fondo promovió la integración de medidas frente al cambio climático en las políticas, estrategias y planes de acción de sus participadas (objetivo 13.2), impulsando la definición de objetivos de reducción de emisiones y el desarrollo de planes de descarbonización. Asimismo, fomentó la sensibilización y el compromiso con la acción climática (objetivo 13.3) mediante la adopción de buenas prácticas y la participación en iniciativas externas.

En este contexto, Dualparts ha avanzado en la integración del cambio climático en su modelo operativo mediante la implementación progresiva de medidas orientadas a la reducción de emisiones y la mejora de la eficiencia energética. La compañía ha comenzado a desarrollar un enfoque estructurado de descarbonización, centrado en la reducción del consumo de combustibles fósiles, la optimización de sus operaciones logísticas y la incorporación de soluciones de movilidad más sostenibles.

En línea con este enfoque, Dualparts ha puesto en marcha diversas iniciativas concretas de descarbonización. En particular, ha reducido el consumo de combustible de su flota mediante la optimización del transporte y la renovación progresiva de vehículos, incorporando un vehículo 100% eléctrico y cinco vehículos híbridos. Asimismo, ha instalado puntos de recarga eléctrica en cinco de sus centros logísticos, facilitando la transición hacia una movilidad de menor impacto climático. Estas medidas contribuyen directamente a la reducción de emisiones asociadas a sus operaciones y reflejan un avance tangible en su proceso de descarbonización.

De forma complementaria, la compañía ha impulsado iniciativas orientadas a mejorar la eficiencia en el uso de la energía y los recursos, como la sustitución de luminarias por tecnología LED y la instalación de temporizadores, que permiten reducir el consumo energético. Además, ha avanzado en la digitalización de sus procesos y almacenes, reduciendo el uso de papel y optimizando el consumo de recursos.

Adicionalmente, Dualparts participa en iniciativas de compensación de emisiones a través de su colaboración con la asociación Zero en proyectos de reforestación, contribuyendo a la absorción de CO₂ y a la protección de los ecosistemas. Estas actuaciones complementan sus esfuerzos de reducción de emisiones y refuerzan su compromiso con la acción climática.

- **ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas**

El Fondo promovió la implantación de programas de cumplimiento normativo en sus participadas con el objetivo de prevenir la corrupción y el soborno en todas sus formas (objetivo 16.5), así como el establecimiento de sistemas de gobernanza eficaces, transparentes y responsables (objetivo 16.6). En este sentido, impulsó el desarrollo de políticas, procedimientos y mecanismos de control interno orientados a garantizar una gestión ética y alineada con la normativa aplicable.

En este contexto, Dualparts muestra un firme compromiso con la ética, la integridad y la transparencia, integrando el cumplimiento normativo y la buena gobernanza como elementos clave de su gestión. La compañía cuenta con un Código de Conducta, un programa de compliance y una política de protección de datos personales, que incluyen medidas de formación y mecanismos de comunicación de irregularidades, reforzando una

cultura corporativa basada en el comportamiento ético y responsable. Asimismo, dispone de un canal ético que permite reportar de forma confidencial posibles incumplimientos, fortaleciendo los sistemas internos de control y rendición de cuentas.

Adicionalmente, Dualparts refuerza la seguridad de su información y la resiliencia de sus operaciones mediante la realización periódica de escaneos de vulnerabilidades y pruebas de penetración, con el objetivo de identificar y mitigar riesgos en sus sistemas tecnológicos. En conjunto, estas actuaciones permiten prevenir riesgos legales y operativos, garantizar el cumplimiento normativo y consolidar un modelo de gestión sólido y fiable. Durante el ejercicio no se han registrado incidentes relacionados con corrupción, soborno o incumplimientos éticos relevantes, lo que evidencia la efectividad de los mecanismos implantados y su contribución al fortalecimiento de instituciones internas robustas, alineadas con los principios del ODS 16.

¿ Cómo se comportaron los indicadores de sostenibilidad ?

Los valores de los indicadores para el año 2025 son los siguientes:

KPIs ambientales				
Participada	Cambio Climático		Producción y consumo responsable	
	Política Medioambiental	Medición de huella de carbono (tCO ₂ eq) ¹	Consumo de energía renovable	Consumo de agua (m ³)
DualParts	NO	303	16,74%	1.938
Total 2025	100.00%	303 tCO₂eq	16,74%	1.938 m³

Nota 1: La empresa mide las emisiones de Alcance 1 y 2, no incluye las emisiones de Alcance 3.

KPIs sociales						
Participada	Gestión de personas			Seguridad e inclusión en el lugar de trabajo		
	Creación de empleo ²	Rotación	Absentismo	Frecuencia de accidentes de trabajo	Plan de Igualdad ³	Número de horas de formación x empleado
DualParts	6,83%	20,80%	4,46%	0,10	N/A	6,50
Total 2025	6,83%	20,80%	4,46%	0,10	N/A	6,50h

Nota 2: Este enfoque considera el porcentaje de creación de empleo en relación con la plantilla total de ETC de cada participada en comparación con el año anterior.

Nota 3: Dado que DualParts no es una empresa española, no está sujeta a la obligación de registrar un Plan de Igualdad. No obstante, como ejemplo de buenas prácticas, Portobello recomienda que lo implanten.

KPIs de gobernanza					
Participada	Estructura de gobierno		Gobierno Corporativo		
	Diversidad en el Consejo	Consejeros independientes	Programa de Compliance penal	Política de proveedores responsable	Función de ciberseguridad
DualParts	0,00%	0,00%	NO	NO	NO
Total 2025	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **...y en comparación con periodos anteriores?**

No aplicable, dado que este es el primer año de reporte. El año 2025 se define como año base a partir del cual se medirá la evolución de los indicadores.

● **¿Cuáles fueron los objetivos de las inversiones sostenibles que realizó parcialmente el producto financiero y cómo contribuyó la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplica al no realizar el Fondo inversiones sostenibles.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no causaron un daño significativo a ningún objetivo de inversión sostenible ambiental o social ?**

No aplica al no realizar el Fondo inversiones sostenibles.

— ¿Cómo se tomaron en cuenta los indicadores de incidencias adversas en los factores de sostenibilidad?

No aplica al no realizar el Fondo inversiones sostenibles.

— ¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

No aplica al no realizar el Fondo inversiones sostenibles.

La Taxonomía de la UE establece el principio de “no causar un perjuicio significativo”, conforme al cual las inversiones alineadas con la Taxonomía no deben causar un perjuicio significativo a los objetivos de la Taxonomía de la UE, y este principio va acompañado de criterios específicos de la Unión.

El principio de “no causar un perjuicio significativo” se aplica únicamente a aquellas inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes a la parte restante de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe causar un perjuicio significativo a ningún objetivo ambiental o social.

Las Principales Incidencias Adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad?

El Fondo considera los impactos adversos materiales o potenciales de sus inversiones sobre los factores de sostenibilidad. Estos impactos se identifican durante la fase de due diligence y se gestionan activamente a lo largo del periodo de inversión mediante la definición e implementación de acciones que contribuyen a su reducción. Su evolución se mide a través del cálculo anual de 16 indicadores establecidos en las Normas Técnicas de Regulación (RTS) del Reglamento de Divulgación, que abarcan factores ambientales, sociales y otros factores de sostenibilidad, tal y como se detalla a continuación.

Los indicadores ambientales considerados incluyen:

- Emisiones totales de GEI: Alcance 1, Alcance 2, Alcance 3 (opcional) y el total de los tres
- Huella de carbono
- Intensidad de GEI de las empresas participadas
- Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
- Proporción de consumo y producción de energía no renovable
- Intensidad del consumo energético por sector de alto impacto climático
- Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
- Emisiones al agua
- Ratio de residuos peligrosos

Los indicadores sociales considerados incluyen:

- Incumplimientos de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar la adhesión a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y a las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Brecha salarial de género no ajustada
- Diversidad de género en el consejo de administración
- Exposición a armas controvertidas (minas antipersona, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)

Otros indicadores relativos a impactos adversos sobre los factores de sostenibilidad incluyen:

- Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de emisiones de carbono
- Inversiones en empresas sin políticas de prevención de accidentes laborales



¿Cuáles fueron las principales inversiones de este producto financiero?

Mayores inversiones	Sector ⁴	% Activos ⁵	País
DUALPARTS	Distribución de recambios de automoción	10,08%	Portugal

Nota 4: Para la identificación de los sectores se ha seguido la metodología de SASB (Sustainability Accounting Standards Board).

Nota 5: Calculado como el porcentaje de la inversión sobre el compromiso total del fondo a coste de adquisición

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es desde el 1 de enero de 2025 hasta 31 diciembre 2025.

Durante el período de referencia (01/01/2025 – 31/12/2025), el producto financiero estuvo invertido en una única empresa participada (Dualparts). Esta inversión representa el 10,08% de los compromisos totales del fondo a coste de adquisición. La parte restante corresponde a efectivo y otros activos no invertidos. Por tanto, la tabla anterior refleja la totalidad de las inversiones del producto financiero.

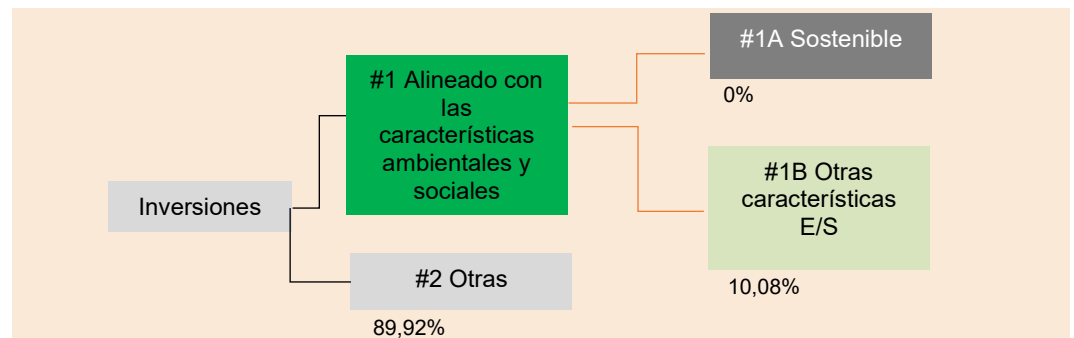


¿Cuál fue la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El Fondo promovió características ambientales y sociales en todas sus inversiones sin aspirar a inversiones sostenibles.

La asignación de activos describe la proporción de las inversiones en activos específicos.

¿Cuál fue la asignación de activos?



#1 Alineadas con las características medioambientales o sociales (E/S) incluye las inversiones del producto financiero que se utilizan para alcanzar las características medioambientales o sociales promovidas por el producto financiero.

#2 Otras incluye las inversiones restantes del producto financiero que ni están alineadas con las características medioambientales o sociales ni se califican como inversiones sostenibles.

La categoría **#1 Alineadas con las características E/S** comprende:

- La subcategoría **#1A Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
- La subcategoría **#1B Otras características E/S**, que incluye las inversiones alineadas con las características medioambientales o sociales que no se califican como inversiones sostenibles.

El producto financiero no realizó inversiones sostenibles. Por lo tanto, todas las inversiones alineadas con las características medioambientales y sociales se clasifican en la categoría “#1B Otras características E/S”. La proporción restante corresponde a la categoría “#2 Otras”, que incluye efectivo y equivalentes de efectivo.

¿En qué sectores económicos se realizaron las inversiones?

Al finalizar el año 2025, el Fondo V había realizado inversiones en los siguientes sectores según la clasificación de SASB:

- Transporte (Distribución de recambios de automoción): 10,08%



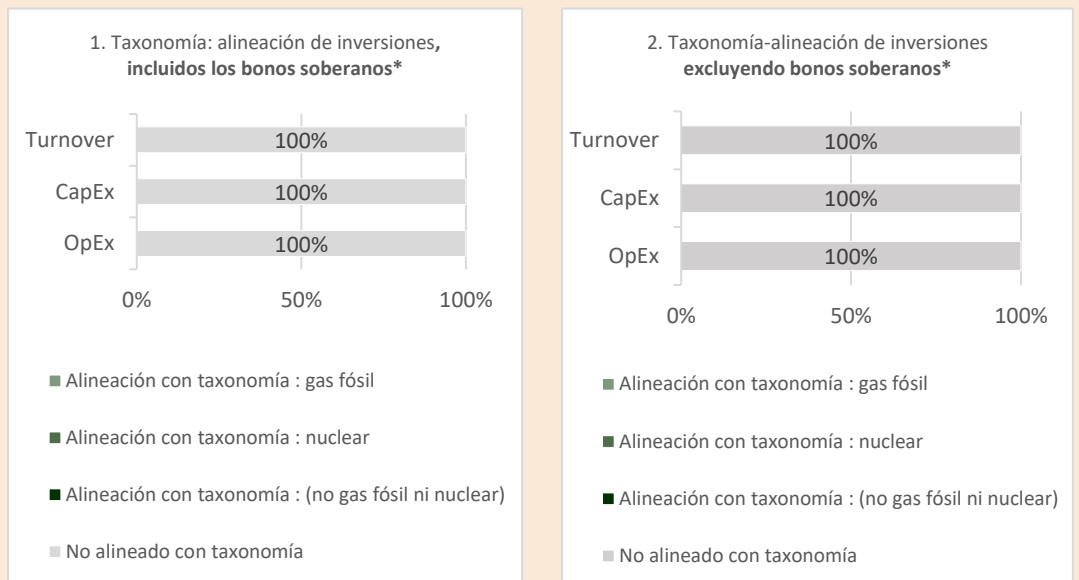
¿En qué medida se alinearon las inversiones sostenibles con un objetivo ambiental con la Taxonomía de la UE?

No aplica, al no realizar el Fondo inversiones sostenibles.

¿Ha invertido el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear que se ajustan a la taxonomía de la UE⁹?

- Sí:
- Gas fósil
 - Energía nuclear
- No

Los gráficos a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se alinearon con la Taxonomía de la UE. Como no existe una metodología adecuada para determinar la taxonomía-alineamiento de los bonos soberanos, el primer gráfico muestra el alineamiento de la Taxonomía en relación con todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra el alineamiento de la Taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.*



* A los efectos de estos gráficos, los 'bonos soberanos' consisten en todas las exposiciones soberanas

Nota 9: Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear sólo se ajustarán a la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la Taxonomía de la UE - véase la nota explicativa en el margen izquierdo. Los criterios completos para las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que se ajustan a la Taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2022/1214.

¿Cuál fue la proporción de inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

Este Fondo no prevé realizar ninguna inversión en actividades de transición o facilitación.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

No aplica.

Para cumplir con la **taxonomía de la UE**, los criterios para el gas fósil incluyen la limitación de las emisiones y el paso a la energía totalmente renovable o a los combustibles bajos en carbono para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Las actividades alineadas con la Taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- **la cifra de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades verdes de las empresas participadas.

- **los gastos de capital (CapEx)**, que muestran las inversiones verdes realizadas por las empresas participadas, por ejemplo, para una transición hacia una economía verde.

- **los gastos operativos (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas verdes de las empresas participadas.



¿Cuál fue la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo ambiental no alineado con la taxonomía de la UE?

No aplica, al no realizar inversiones sostenibles.



¿Cuál fue la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica, al no realizar inversiones socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se incluyeron en "otras", cuál fue su propósito y hubo salvaguardias ambientales o sociales mínimas ?

Durante el período de referencia, el producto financiero mantuvo una proporción de inversiones clasificadas como "#2 Otras", que corresponde a efectivo y equivalentes de efectivo. Estas posiciones se mantienen con fines de liquidez y operativos. No se aplican salvaguardas medioambientales o sociales mínimas a estos activos.



¿Qué medidas se han tomado para cumplir con las características ambientales y/o sociales durante el período de referencia?

Cada inversión cuenta con un Plan de Acción orientado a mejorar el desempeño ASG de las compañías participadas, mediante la definición de iniciativas específicas y medibles. No obstante, dado que Dualparts fue adquirida por el Fondo en noviembre de 2025, durante el período de referencia no se ha podido avanzar en la implementación de dicho Plan de Acción, cuyo desarrollo está previsto a partir del próximo ejercicio. Con carácter general, la ejecución de los Planes de Acción es supervisada por el Consejo de Administración de cada participada, mientras que la responsabilidad operativa recae en el responsable ASG de la compañía. Adicionalmente, el equipo asignado por la Sociedad Gestora completa anualmente un cuestionario que evalúa el grado de avance en la implementación del Plan de Acción, así como el desempeño en indicadores clave, incluidas las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad. La información recopilada es analizada por el equipo de inversión de la Sociedad Gestora, que eleva sus conclusiones al Comité ASG. Este órgano es responsable de evaluar los progresos alcanzados y de definir, en su caso, medidas adicionales para reforzar el desempeño ASG de la sociedad participada.



¿Cómo se comportó este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

Este producto invierte exclusivamente en activos del mercado privado. Por esta razón, no se designa ningún índice específico como referencia.

- **¿En qué se diferencia el índice de referencia de un índice de mercado amplio?**
No aplica.
- **¿Cómo se desempeñó este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar el alineamiento del benchmark de referencia con las características ambientales o sociales promovidas?**
No aplica.
- **¿Cómo se comportó este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**
No aplica.
- **¿Cómo se desempeñó este producto financiero en comparación con el índice general del mercado?**
No aplica.

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.